



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD TIERRAS ALTAS

De conformidad con lo acordado por el Pleno de la Mancomunidad de Tierras Altas, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2019, se expone al público la modificación de crédito del Presupuesto del ejercicio 2019 número 1/2019, en la modalidad de Crédito Extraordinario, aprobado inicialmente a los únicos efectos de aplicar a presupuesto la cantidad de 56.500 € que figuran en el Remanente de Tesorería del ejercicio 2018, a 31 de diciembre de 2018, como pago pendiente de aplicación, y para el que no existe aplicación presupuestaria en el Presupuesto aprobado para 2019.

Aprobado inicialmente el citado expediente de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería del ejercicio 2018, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias de la Sede de la Mancomunidad en San Pedro Manrique, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Mancomunidad (<http://mancomunidadtierrasaltas.sedelectronica.es>).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

San Pedro Manrique, 26 de diciembre de 2019.– El Presidente, Tomás Cabezón Casas. 2635

BOPSO-2-08012020